Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL.

REF.: "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP" - ID Nº 421.166.-

Asunción, 20 de octubre de 2022

DICTAMEN UOC N° 79 /2022.-

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional formula el presente dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

ANTECEDENTES:

- Memorándum MTESS/ SNPP/ DGAB N° 499/22, de la Dirección de Gabinete del SNPP – solicitud de llamado para el servicio de firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos para el SNPP - Remisión de Especificaciones Técnicas.

NORMATIVA APLICABLE:

Que, la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 4.- PRINCIPIOS GENERALES, inc. a "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria." y por su parte el Art. 15 del mismo cuerpo legal reza: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*[…]".-

Que, por su parte, la Resolución DNCP N° 1890/2020 - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece, entre otras cosas: *"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada*

sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: [...]". Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.".-*

Que, a su vez, la Resolución DNCP N° 521/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.", resuelve: "[...] Artículo 2°. COTIZACIÓN. En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de: La mano de obra requerida; y De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.".-

ANALISIS

Que, para el establecimiento de los precios referenciales la Unidad Operativa se ha basado en solicitudes de presupuestos y sus respuestas de potenciales oferentes, con características comparables; que se citan a continuación:

- Empresa **CODE 100.-**
- Empresa **BALMASCH.-**
- Empresa **MIDA SOFTWARE.-**

Que, el precio referencial establecido ha consistido en el cálculo del **PROMEDIO DE PRECIO,** de la combinación de los presupuestos de las firmas mencionadas precedentemente, dedicadas al ramo de certificación digital, cuyas cotizaciones fueron remitidas a esta dependencia.

Cabe señalar que, de conformidad a la normativa vigente, específicamente en el penúltimo punto del Anexo, transcripto precedentemente; se ha realizado la búsqueda de

publicaciones con características comparables, así como la verificación en el Sistema de Información de Contrataciones; y no se han encontrado adjudicaciones con las especificaciones acordes a los requerimientos del llamado que nos ocupa. Por ende, se ha optado por el método indicado en el párrafo anterior.-

Que, al respecto, conviene decir que los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratación es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de principios rectores de la Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad; lineamientos previstos en la Resolución N° 1890/20, y en consecuencia, se concluye que se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ECON. JOSE FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa CD N° 14/22 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON METADATOS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" ID 421.166

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON METADATOS PARA EL SNPP-PRECIOS REFERENCIALES											
ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CODE 100 S.A.	BALMASCH	MIDA SOFTWARE	PROMEDIO DE PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		
1	81111508-999	Servicios de Implementación de Firma Digital	Servicio de firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos	1	UNIDAD	Evento	180.000.000	195.000.000	182.350.000	185.783.333	185.783.333
TOTAL										185.783.333	185.783.333

Ítem N°	Fuentes
Precio (1)	CODE 100 S.A.
Precio (3)	BALMASCH
Precio (3)	MIDA SOFTWARE

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Ana Melgarejo
Firma:	
Dependencia	Dpto. Programación y Planificación de P.A.C./ U.O.C.

ECOM. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

code100 CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL

Asunción, 19 de octubre del 2022

Señores.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Presente:

Ref. "Servicio de Firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en el marco del llamado individualizado en la referencia, con el objeto de responder su solicitud de cotización de precio referencial.

Adjunto .Planilla de precio

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

code100 s.a.
CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL
RUC 80080610-7

Pablo Antonio Benítez Granada.
En calidad de Representante Legal.

Precio referencial.

"Servicio de Firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos"

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DIGITAL								
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	EXIGIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO
1	81111508-999	Servicio de firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos	INSTALACIÓN EN SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	exigido	1	UNIDAD	EVENTO	180.000.000
			LENGUAJE JAVA	exigido				
			FUNCIONA CON CERTIFICADO CUALIFICADO	exigido				
			FIRMA DE LOTE DE DOCUMENTOS	exigido				
			FIRMAR MAS DE 8.000 DOCUMENTOS EN 4 HORAS	exigido				
			LOG DE DOCUMENTOS FIRMADOS CON ESTADOS DEL DOCUMENTO	exigido				
			FIRMA VISIBLE Y INVISIBLE	exigido				
			CONVERSIÓN DE PDF EN ESTÁNDAR PDF/A-1B ISO 19005-1	exigido				
			META DATOS DE LONGEVIDAD PARA EL DOCUMENTO	exigido				
			100HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE 1 AÑO PARA MEJORAS, NUEVAS FUNCIONALIDADES O ACTUALIZACIONES QUE REQUIERA LA CONVOCANTE CON EL SERVICIO OFERTADO.	exigido				

(Son guaraníes ciento ochenta millones.)

code100 s.a.
CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL
RUC: 80080610-7

Pablo Antonio Benítez Granada.
En calidad de Representante Legal.

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

SOLICITAR COTIZACIÓN DE PRECIOS SERV. FIRMADOR MASIVO DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL SNPP

3 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 15:54
Para: licitaciones@code100.com.py

SEÑORES
CODE 100 S.A.
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **RESOLUCIÓN 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON METADATOS PARA EL SNPP - AD REFERÉNDUM".

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

EE. TT. SERV. FIRMA DIGITAL.docx
86K

SOLIC. COTIZACIÓN - PROV. FIRMA DIGITAL PARA EL SNPP.xlsx
12K

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 17:11
Para: licitaciones@code100.com.py

Se remiten EE.TT. correctas, las que se enviaron anteriormente no corresponden...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

[El texto citado está oculto]

EE.TT. SERV. FIRMADOR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.docx
62K

licitaciones@code100.com.py <licitaciones@code100.com.py> 19 de octubre de 2022, 18:39
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Cc: licitaciones <licitaciones@code100.com.py>

Buenas Tardes

Por medio de la presente enviamos el precio referencial según especificaciones técnicas en adjunto.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Saludos Cordiales

De: "uocsnpp" <uocsnpp@gmail.com>
Para: "licitaciones" <licitaciones@code100.com.py>
Enviados: Miércoles, 19 de Octubre 2022 17:11:04
Asunto: Re: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PRECIOS SERV. FIRMADOR MASIVO DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL SNPP

Se remiten EE.TT. correctas, las que se enviaron anteriormente no corresponden...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

[El texto citado está oculto]

PRECIO REFERENCIAL CODE100 SA.pdf
286K

balmasch

Asunción, 19 de octubre del 2022

Señores
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL/ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Presente

Con el fin de responder la solicitud de cotización recibida vía correo electrónico en fecha 19 del corriente, enviamos nuestra propuesta según el análisis de los requerimientos técnicos solicitados.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DIGITAL

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	EXIGIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO
1	81111508-999	Servicio de firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos	INSTALACIÓN EN SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	exigido	1	UNIDAD	EVENTO	195.000.000
			LENGUAJE JAVA	exigido				
			FUNCIONA CON CERTIFICADO CUALIFICADO	*exigido*				
			FIRMA DE LOTE DE DOCUMENTOS	*exigido*				
			FIRMAR MAS DE 8.000 DOCUMENTOS EN 4 HORAS	*exigido*				
			LOG DE DOCUMENTOS FIRMADOS CON ESTADOS DEL DOCUMENTO	*exigido*				
			FIRMA VISIBLE Y INVISIBLE	*exigido*				
			CONVERSIÓN DE PDF EN ESTÁNDAR PDF/A-1B ISO 19005-1	*exigido*				
			METADATOS DE LONGEVIDAD PARA EL DOCUMENTO	*exigido*				
			100 HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE 1 AÑO PARA MEJORAS, NUEVAS FUNCIONALIDADES O ACTUALIZACIONES QUE REQUIERA LA CONVOCANTE CON EL SERVICIO OFERTADO.	*exigido*				

TOTAL Gs. 195.00.000 Son Guaraníes ciento noventa y cinco millones---

Aprovechamos para saludarles y desearles éxitos en su labor.

Firmado digitalmente por ANA PAULA SCHMIEDEL
Fecha: 2022.10.19 20:01:22 -03'00'

balmasch

Ana Paula Schmiedel, CI 6755729
Representante Legal Balmasch EAS Unipersonal

Balmasch.com +595 993275121 anapaula@balmasch.com

balmasch
your marketing & it partner

"Servicio de Firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1.

Item	Código Catálogo	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1		**Servicio de firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos**	Unidad	Evento	1

Especificaciones técnicas requeridas		Condición
ÍTEM **Servicio de firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos**		
	INSTALACIÓN EN SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	exigido
	LENGUAJE JAVA	exigido
	FUNCIONA CON CERTIFICADO CUALIFICADO	*exigido*
	FIRMA DE LOTE DE DOCUMENTOS	*exigido*
	FIRMAR MAS DE 8.000 DOCUMENTOS EN 4 HORAS	*exigido*
	LOG DE DOCUMENTOS FIRMADOS CON ESTADOS DEL DOCUMENTO	*exigido*
	FIRMA VISIBLE Y INVISIBLE	*exigido*
	CONVERSIÓN DE PDF EN ESTÁNDAR PDF/A-1B ISO 19005-1	*exigido*
	META DATOS DE LONGEVIDAD PARA EL DOCUMENTO	*exigido*
	100HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE 1 AÑO PARA MEJORAS, NUEVAS FUNCIONALIDADES O ACTUALIZACIONES QUE REQUIERA LA CONVOCANTE CON EL SERVICIO OFERTADO.	*exigido*

balmasch

Firmado digitalmente por ANA PAULA SCHMIEDEL
Fecha: 2022.10.19 20:02:14 -03'00

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

SOLICITAR COTIZACIÓN DE PRECIOS SERV. FIRMADOR MASIVO DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL SNPP

3 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 15:54
Para: anapaula@balmasch.com

SEÑORES
BALMASH
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **RESOLUCIÓN 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON METADATOS PARA EL SNPP - AD REFERÉNDUM".

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

EE. TT. SERV. FIRMA DIGITAL.docx
86K

SOLIC. COTIZACIÓN - PROV. FIRMA DIGITAL PARA EL SNPP.xlsx
12K

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 17:10
Para: anapaula@balmasch.com

Se remiten EE.TT. correctas, las que se enviaron anteriormente no corresponden...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

[El texto citado está oculto]

EE.TT. SERV. FIRMADOR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.docx
62K

Ana Paula Schmiedel <anapaula@balmasch.com> 19 de octubre de 2022, 20:04
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Estimados.

Confirmamos la recepción de la EE.TT. y enviamos en adjunto nuestro presupuesto.

Saludos Cordiales,
Ana Paula Schmiedel
MKT Planner | KAM

BALMASCH
your **marketing** & **it** partner
Ruta VII, n° 140, Barrio San José
entre Ruta II, km 4 y Fortín Pirizal
Ed. Malú, P3, OF. 301
Ciudad del Este, Paraguay
CP 100163
www.balmasch.com
+59561512764 | @balmasch

Haz click en el enlace para conocer las politicas de privacidad de este correo electrónico.

De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 17:10
Para: Ana Paula Schmiedel <anapaula@balmasch.com>
Asunto: Re: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PRECIOS SERV. FIRMADOR MASIVO DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL SNPP

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

EE.TT. SERV. FIRMADOR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.pdf
266K

REFERENCIAL - EE.TT. SERV. FIRMADOR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.pdf
190K

mida software

Tel. 021-3283641

Asunción, 19 de octubre del 2.022

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
Presente

Nos dirigimos a ustedes con referencia "Servicio de Firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos", a fin de dar respuesta a la solicitud de precio referencial.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DIGITAL

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	EXIGIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO
1	81111508-999	Servicio de firmador masivo de documentos electrónicos con metadatos	INSTALACIÓN EN SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	exigido	1	UNIDAD	EVENTO	182.350.000
			LENGUAJE JAVA	exigido				
			FUNCIONA CON CERTIFICADO CUALIFICADO	exigido				
			FIRMA DE LOTE DE DOCUMENTOS	exigido				
			FIRMAR MAS DE 8.000 DOCUMENTOS EN 4 HORAS	exigido				
			LOG DE DOCUMENTOS FIRMADOS CON ESTADOS DEL DOCUMENTO	exigido				
			FIRMA VISIBLE Y INVISIBLE	exigido				
			CONVERSIÓN DE PDF EN ESTÁNDAR PDF/A-1B ISO 19005-1	exigido				
			META DATOS DE LONGEVIDAD PARA EL DOCUMENTO	exigido				
			100HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE 1 AÑO PARA MEJORAS, NUEVAS FUNCIONALIDADES O ACTUALIZACIONES QUE REQUIERA LA CONVOCANTE CON EL SERVICIO OFERTADO	exigido				

Son Guaraníes ciento ochocientos y dos millones trecientos cincuenta mil.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Representante Legal: José Gasparini

mida software

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

SOLICITAR COTIZACIÓN DE PRECIOS SERV. FIRMADOR MASIVO DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL SNPP

3 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 15:54
Para: jose.gasparini@mida.com.py

SEÑORES
MIDA SOFTWARE
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **RESOLUCIÓN 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON METADATOS PARA EL SNPP - AD REFERÉNDUM".

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

SOLIC. COTIZACIÓN - PROV. FIRMA DIGITAL PARA EL SNPP.xlsx
12K

EE. TT. SERV. FIRMA DIGITAL.docx
86K

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 17:11
Para: jose.gasparini@mida.com.py

Se remiten EE.TT. correctas, las que se enviaron anteriormente no corresponden...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

[El texto citado está oculto]

EE.TT. SERV. FIRMADOR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.docx
62K

MIDA - José Gasparini <jose.gasparini@mida.com.py> 19 de octubre de 2022, 18:43
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Buenas Tardes, en base a su solicitud, adjunto documento con la propuesta para la prestación de los servicios solicitados.

Saludos

José Gasparini

www.mida.com.py

+59521 3283641

+595981 280775

[El texto citado está oculto]

Virus-free.www.avast.com

p_snpp01.pdf
235K